

CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE DOS PUESTOS DE OFICIAL DE OBRA Y MANTENIMIENTO DE PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO AL III CONVENIO COLECTIVO DE PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS

**RESOLUCIÓN RESULTADOS DEFINITIVOS DEL TEST PSICOTÉCNICO Y ENTREVISTAS Y
VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS**

Reunido el Tribunal en el día de la fecha, se procede a la publicación de los **resultados definitivos de las pruebas: Test psicotécnico y entrevistas**, para la contratación mediante pruebas selectivas de dos puestos de Oficial de Obra y Mantenimiento, personal laboral fijo sujeto al Convenio Colectivo en la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO PSICOTÉCNICO	RESULTADO ENTREVISTA	PUNTUACIÓN TOTAL	RESULTADO DE LAS PRUEBAS
2	LLANERA HERNÁNDEZ, ARTURO	14,85	11,25	26,10	APTO
5	OTERO RUIZ-HERRERA, ISMAEL	10,88	9,00	19,88	APTO
6	MACÍAS ORTÍZ, FRANCISCO JAVIER	14,85	13,50	28,35	APTO
7	LANDI GARCÍA, ANTONIO	6,75	9,75	16,50	APTO
8	MORENO CEBADA, JUAN MANUEL	6,75	9,00	15,75	APTO
9,10 y 11	GÓMEZ VIDAL, JUAN JOSÉ	13,05	11,25	24,30	APTO
12	MARTÍNEZ LOBATÓN, SILVIA	14,85	9,00	23,85	APTA
13	DE LA VARGA LÓPEZ, PABLO ABRAHAM	14,18	12,75	26,93	APTO
15 y 16	SANTANA PÉREZ, CARLOS ISABELINO	6,00	6,00	12,00	NO APTO
17	NUÑEZ MARTÍNEZ, JOSÉ EDUARDO	8,25	8,25	16,50	APTO
21 y 22	PIÑERO ARROYO, ANTONIO	9,38	7,50	16,88	APTO
24	SÁNCHEZ GALLARDO, ALEJANDRO	7,13	7,50	14,63	NO APTO
25	HIDALGO BENÍTEZ, ANDRÉS CARLOS	14,85	12,00	26,85	APTO



En virtud de lo establecido en las bases se reseña lo siguiente:

“Para superar la fase 2 “Competencias genéricas”, se deberá obtener como mínimo una puntuación global igual a 15 puntos, no siendo valorado en el caso de que la puntuación obtenida en alguna de las dos pruebas (test psicotécnico / entrevista personal) sea inferior a 5 puntos. ”

Continuando con el proceso selectivo se procede a la valoración de méritos de los aspirantes que continúan en el proceso selectivo, con el siguiente resultado provisional:

Nº DE ORDEN	APELLOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL (puntuación máxima 15 puntos)	TITULACIÓN (puntuación máxima 10 puntos)	OTRAS TITULACIONES (puntuación máxima 5 puntos)			TOTAL VALORACIÓN DE MÉRITOS
				FORMACIÓN ESPECÍFICA (puntuación máxima 3,5 puntos)	FORMACIÓN EN INFORMÁTICA (puntuación máxima 1 puntos)	FORMACIÓN EN LENGUA INGLESA (puntuación máxima 0,50 puntos)	
2	LLANERA HERNÁNDEZ, ARTURO	9,90	5,00	3,50	0,00	0,00	18,40
5	OTERO RUIZ-HERRERA, ISMAEL	2,70	5,00	3,50	0,00	0,00	11,20
6	MACÍAS ORTÍZ, FRANCISCO JAVIER	15,00	5,00	3,50	0,25	0,00	23,75
7	LANDI GARCÍA, ANTONIO	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	5,00
8	MORENO CEBADA, JUAN MANUEL	15,00	0,00	3,50	0,00	0,00	18,50
9,10 y 11	GÓMEZ VIDAL, JUAN JOSÉ	0,00	5,00	3,50	0,00	0,00	8,50
12	MARTÍNEZ LOBATÓN, SILVIA	0,00	0,00	0,00	0,25	0,00	0,25
13	DE LA VARGA LÓPEZ, PABLO ABRAHAM	6,00	10,00	3,50	0,00	0,00	19,50
17	NUÑEZ MARTÍNEZ, JOSÉ EDUARDO	0,00	0,00	3,50	0,00	0,00	3,50
21 y 22	PIÑERO ARROYO, ANTONIO	15,00	10,00	3,50	1,00	0,00	29,50
25	HIDALGO BENÍTEZ, ANDRÉS CARLOS	0,00	10,00	3,50	0,00	0,00	13,50



Las solicitudes de revisión de la calificación otorgada en la fase de concurso habrán de realizarse por escrito, en el plazo de tres (3) días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de las respectivas calificaciones. La revisión se solicitará mediante escrito dirigido al Tribunal y deberá presentarse electrónicamente en el Registro General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz a través de la Sede Electrónica o en los Registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En caso de presentación en Registro distinto al de APBC, los solicitantes deberán remitir copia del documento justificativo de la entrega de la correspondiente solicitud a la dirección de correo electrónico: recursos.humanos@puertocadiz.com o al número de fax 956.240.476.

En Cádiz, a fecha de la firma digital.

**El Presidente del Tribunal
Joaquín Grimaldi Berrocal**

